



Facultad de Estudios Superiores

**IZTACALA**

Manual  
de  
titulación  
**MÉDICO CIRUJANO**



Fecha de aprobación del H. Consejo Técnico:  
27 de marzo del 2025 (sesión ordinaria número 774)

## DIRECTORIO

Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga

DIRECTORA

Dra. Claudia Tzasna Hernández Delgado

SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

Esp. Noé Francisco Santana Domínguez

SECRETARIO DE DESARROLLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Rodrigo Erik Escartín Pérez

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y CUERPOS COLEGIADOS

CP Reina Isabel Ferrer Trujillo

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. Eugenio Camarena Ocampo

COORDINADOR DE DISEÑO Y EVALUACIÓN CURRICULAR

1

Dr. Adolfo René Méndez Cruz

JEFE DE LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO

Mtra. Lilia Isabel Ramírez García

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MÉDICA

Dr. José Glustein Pozo Molina

JEFE DE SECCIÓN DE ENSEÑANZA BÁSICA

M.C. Ivonne Peña Puente

JEFA DE SECCIÓN DE ENSEÑANZA CLÍNICA

M.C. Lidia Romero Pérez

JEFA DE SECCIÓN DE INTERNADO Y SERVICIO SOCIAL

Dra. María Isabel Mendoza Ramos

JEFA DE SECCIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL APRENDIZAJE

Biól. Cruz Carlos Castillo Camacho

COORDINADOR DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL APRENDIZAJE

## MANUAL DE TITULACIÓN MÉDICO CIRUJANO

Derechos Reservados 2025

### © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, CP 04510, México, Ciudad de México.

### FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Av. de los Barrios No.1, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, CP 54090, Estado de México, México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Revisión normativa, de estilo y editorial realizada por la Coordinación de Diseño y Evaluación Curricular (CODEC)

Dr. Eugenio Camarena Ocampo

Mtra. Jessica García Robledo

Lic. Brenda Elizabeth Sosa Quintero

Evelyn Alejandra Martínez Valerio

# ÍNDICE

|                                                    |    |
|----------------------------------------------------|----|
| OPCIONES DE TITULACIÓN                             | 4  |
| 1. TESIS                                           | 5  |
| 2. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN                      | 7  |
| 3. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS                 | 8  |
| 4. TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO    | 9  |
| 5. ACTIVIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA                | 10 |
| 6. AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS    | 11 |
| 7. ESTUDIOS EN POSGRADO                            | 12 |
| ANEXOS                                             | 13 |
| ANEXO 1. ACTA DE APROBACIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO | 13 |
| ANEXO 2. ACTA DE VISTO BUENO DEL CAAX              | 14 |

## OPCIONES DE TITULACIÓN

---

La Carrera de Médico Cirujano de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala modificó su plan de estudio en el año 2016 y realizó adecuaciones en el año 2022 aprobadas por el H. Consejo Técnico y por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQyS). En la modificación y adecuación del plan de estudio, se aprobaron las siguientes opciones de titulación:

1. Tesis
2. Actividad de investigación
3. Examen general de conocimientos
4. Totalidad de créditos y alto nivel académico
5. Actividad de apoyo a la docencia
6. Ampliación y profundización de conocimientos
7. Estudios en posgrado

El presente documento da a conocer el proceso de titulación para los estudiantes de la carrera de Médico Cirujano de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, con base en la Legislación Universitaria que incluye las modificaciones publicadas en la Gaceta UNAM, número 5,376, el 13 de abril del 2023:

4

---

- I. Ley Orgánica de la UNAM; artículo 1 y 2, fracción IV.
- II. Estatuto General de la UNAM; Título Primero, Artículo 5.
- III. Reglamento General de Estudios Universitarios; Capítulo XIV, Artículos 61 y 62, incisos d), e), f), g) y h); Artículos 68 y 69.
- IV. Reglamento General de Exámenes (RGE); capítulo IV, Exámenes Profesionales y de Grado; Artículos 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.
- V. Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario; Capítulo I, Artículo 2°, inciso c) y Artículo 12.



## 1. TESIS

---

La titulación por tesis comprenderá el informe detallado del trabajo de investigación, mediante un escrito científico formal que será presentado en réplica oral ante un jurado designado por la Jefatura de la Carrera Médico Cirujano (Artículo 20, apartado “A”, incisos a y b del Reglamento General de Exámenes). La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del RGE.

### Requisito

- 🎓 Haber cubierto el 100% de los créditos de la carrera.

### Procedimiento

- 🎓 Solicitud de registro de tesis en Jefatura de Carrera.
- 🎓 Presentar el nombramiento del Servicio Social.
- 🎓 Presentar el comprobante de comprensión de lectura del idioma inglés.
- 🎓 Solicitar a la Unidad de Administración Escolar la revisión de estudios.
- 🎓 El alumno debe suscribir la protesta universitaria de integridad y honestidad académica y profesional.
- 🎓 Elegir el tema de interés.
- 🎓 Elegir un(a) director(a) o tutor(a) y dos asesores(as).
- 🎓 La Jefatura de la Carrera autorizará al director(a) o tutor(a) de tesis, el tema de la tesis y aprobará al comité evaluador.
- 🎓 El director de tesis debe formar parte de la plantilla académica de la FES Iztacala y poseer experiencia profesional en el área en que esta se desarrollará.
- 🎓 Todos los sinodales o miembros del comité designado deben dar su aceptación por escrito. Esta aceptación no comprometerá el voto del sinodal o miembro del comité designado en el examen.
- 🎓 La tesis, para su impresión, deberá someterse a la aprobación del comité evaluador y se someterá a revisión con herramientas tecnológicas para verificar la originalidad del trabajo.



- 🎓 Los jurados para exámenes profesionales se integrarán por tres sinodales y dos suplentes, todos ellos, autorizados por la Jefatura de la Carrera, de acuerdo con la propuesta que se haga.
- 🎓 El(la) director(a) o tutor(a) principal podrá ser parte del jurado del examen profesional, pero no podrá presidirlo.
- 🎓 Réplica oral de la tesis.



## 2. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

---

Podrá elegir esta opción el alumno que se incorpore al menos por un semestre a un proyecto de investigación registrado previamente para tales fines. Deberá entregar un trabajo escrito que podrá consistir en una tesis, una tesina o un artículo académico aceptado para su publicación en una revista arbitrada de acuerdo con las características que el consejo técnico o comité académico correspondiente haya determinado. En el caso del artículo académico, la evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento General de Exámenes.

### Requisito

- 🎓 Haber cubierto el 100% de los créditos de la carrera.

### Procedimiento

- 🎓 Solicitud de registro de titulación por actividad de investigación en la Jefatura de Carrera.
- 🎓 Presentar el nombramiento del Servicio Social.
- 🎓 Presentar el comprobante de comprensión de lectura del idioma inglés.
- 🎓 Solicitar a la Unidad de Administración Escolar la revisión de estudios.
- 🎓 El alumno debe suscribir la protesta universitaria de integridad y honestidad académica y profesional.
- 🎓 Tener un artículo científico publicado o aceptado para su publicación, ya sea como autor o coautor en una revista indexada.
- 🎓 La evaluación de la pertinencia del artículo y la determinación del número de estudiantes que pueden titularse a través de éste, la realizará el Comité Académico Auxiliar de la Carrera de Médico Cirujano (CAxMC) o un comité designado por la Jefatura de Carrera.
- 🎓 Posterior a la aprobación, el alumno presentará una réplica oral ante un comité evaluador integrado por tres sinodales y dos suplentes, todos ellos autorizados por la Jefatura de Carrera.





### 3. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

---

Comprenderá la aprobación de un examen escrito, que consistirá en la exploración general de los conocimientos del estudiante, la capacidad para aplicarlos y su criterio profesional.

Podrá efectuarse en una o varias sesiones. La normatividad que regule esta opción será determinada por el H. Consejo Técnico correspondiente.

El examen general de conocimientos explora las siguientes áreas teóricas:

- a) Medicina Interna.
- b) Cirugía General.
- c) Pediatría.
- d) Ginecología y Obstetricia.
- e) Urgencias.
- f) Medicina Familiar, Preventiva y Comunitaria.

#### Requisitos

8

---

- 🎓 Haber cubierto el 100% de los créditos de la carrera.

#### Procedimiento

- 🎓 Cumplir con las disposiciones solicitadas en el manual de inscripción y con las fechas publicadas en la convocatoria del Examen General de Conocimientos.
- 🎓 Solicitar a la Unidad de Administración Escolar la revisión de estudios.
- 🎓 Realizar la Autorización de Transferencia de Información (ATI) a la Dirección General de Profesionales de la SEP.
- 🎓 Inscripción al Examen General de Conocimientos.



## 4. TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO

---

### Requisitos

- 🎓 Tener acreditado íntegramente el Plan de Estudios con un promedio mínimo general de 9.5.
- 🎓 Que el alumno no tenga registrado, en el Historial Académico, asignaturas con calificación reprobatoria de 5 (cinco).
- 🎓 Que el alumno no tenga registrado en el Historial Académico NP (No Presentada).

### Procedimiento

- 🎓 Solicitud de registro en la Jefatura de Carrera.
- 🎓 Presentar el comprobante de comprensión de lectura del idioma inglés.
- 🎓 Presentar el nombramiento del Servicio Social.
- 🎓 Solicitar a la Unidad de Administración Escolar la revisión de estudios.
- 🎓 El alumno debe suscribir la protesta universitaria de integridad y honestidad académica y profesional



## 5. ACTIVIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA

---

El alumno que se incorpore a esta modalidad deberá cubrir dos semestres consecutivos en apoyo a la docencia y elaborar: a) un material didáctico b) una crítica escrita al programa del módulo donde desarrolló sus actividades docentes, y presentar sus trabajos ante un comité designado de conformidad con el artículo 23 del Reglamento General de Exámenes. El comité evaluará el conocimiento del alumno sobre los contenidos del módulo además de una exploración de su formación profesional.

### Requisito

- 🎓 Haber cubierto el 100% de créditos de la carrera.

### Procedimiento

- 🎓 Solicitud de registro en la Jefatura de Carrera.
- 🎓 Presentar el comprobante de comprensión de lectura del idioma inglés.
- 🎓 Presentar el nombramiento del Servicio Social en una plaza de Vinculación o de Programas Universitarios en docencia.
- 🎓 Solicitar a la Unidad de Administración Escolar la revisión de estudios.
- 🎓 El alumno debe suscribir la protesta universitaria de integridad y honestidad académica y profesional.
- 🎓 La Jefatura de Carrera asignará el grupo y el módulo donde colaborará de común acuerdo con el alumno.
- 🎓 Realizar una crítica al programa con propuestas de mejora y elaborar un material didáctico de utilidad para el módulo que se entregarán a la Jefatura de Carrera.
- 🎓 La crítica al programa y el material didáctico se someterán a revisión con herramientas tecnológicas para verificar la originalidad del trabajo.
- 🎓 Para obtener la aprobación e iniciar los trámites de titulación, el alumno deberá realizar una réplica oral de sus trabajos ante el Comité que la Jefatura de Carrera designe.
- 🎓 El Comité evaluador estará integrado por tres sinodales y dos suplentes autorizados por la Jefatura de Carrera, de conformidad a la propuesta que se haga



## 6. AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

---

Comprende la aprobación de cursos o diplomados de educación continua impartidos por la UNAM, con una duración mínima de 240 horas especificados como opciones de titulación de la carrera.

### Requisitos

- 🎓 Haber cubierto el 100% de los créditos de la carrera.

### Procedimiento

- 🎓 Solicitar el registro en la Jefatura de Carrera.
- 🎓 Presentar el comprobante de comprensión de lectura del idioma inglés.
- 🎓 Presentar el nombramiento del Servicio Social.
- 🎓 Solicitar a la Unidad de Administración Escolar la revisión de estudios.
- 🎓 El alumno debe suscribir la protesta universitaria de integridad y honestidad académica y profesional.
- 🎓 Constancia de aprobación del diplomado con opción a titulación de duración mínima de 240 horas.



## 7. ESTUDIOS EN POSGRADO

---

Podrán elegir esta opción los alumnos que cumplan lo siguiente:

### Requisitos

- 🎓 Haber cubierto el 100% de los créditos de la carrera.

### Procedimiento

- 🎓 Ingresar a una maestría o doctorado impartido por la UNAM, cumpliendo los requisitos correspondientes.
- 🎓 Acreditar las asignaturas o actividades académicas del plan de estudios del posgrado, de acuerdo con los criterios y condiciones en general que el consejo técnico o el comité académico de la carrera haya definido para cada programa de posgrado.
- 🎓 Solicitud de registro en la Jefatura de Carrera.
- 🎓 Presentar el comprobante de comprensión de lectura del idioma inglés.
- 🎓 Presentar el nombramiento del Servicio Social.
- 🎓 Solicitar a la Unidad de Administración Escolar la revisión de estudios.
- 🎓 El alumno debe suscribir la protesta universitaria de integridad y honestidad académica y profesional.

12

---

Las situaciones no previstas en el presente manual serán resueltas por el Comité Académico Auxiliar de la Carrera de Médico Cirujano (CAAxCMC) en apego a la normatividad.



## ANEXOS

### Anexo 1. Acta de aprobación del H. Consejo Técnico



Los Reyes Iztacala, 27 de marzo de 2025.

FESI/SCT/701/25

**Dr. Eugenio Camarena Ocampo**  
**Coordinador de Diseño y Evaluación Curricular**  
**Presente.**

Le informo que el Pleno del H. Consejo Técnico en la **sesión ordinaria número 774 de fecha 27 de marzo de 2025 acordó aprobar** las adecuaciones realizadas al Manual de Titulación de la Carrera de Médico Cirujano.

Muy atentamente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

**Dr. Rodrigo Erick Escartín Pérez**  
**Secretario**

c.c.p. Dra. Claudia Tzasna Hernández Delgado – Secretaria General Académica  
Dr. Adolfo René Méndez Cruz – Jefe de la Carrera de Médico Cirujano  
Lic. Carolina Consuelo Vega Villagómez – Jefa de la Unidad de Administración Escolar  
Expediente sesión ordinaria núm. 774  
Minutario

REEP/odsv\*/7



Secretaría de Planeación  
y Cuerpos Colegiados  
Iztacala

Av. de los Barrios No. 1, Los Reyes Iztacala  
Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54090

T. 55 5623 1142 • 55 5623 1174  
[www.iztacala.unam.mx](http://www.iztacala.unam.mx)



## Anexo 2. Acta de visto bueno del CAAx



Facultad de Estudios Superiores  
**IZTACALA**

**ACUSE**

**OFICIO NO. FESI/JCMC/034/2025**  
**ASUNTO:** Entrega minuta del CAAx

**DR. RODRIGO ERICK ESCARTÍN PÉREZ**  
**SECRETARIO DEL H. C. T.**  
**PRESENTE**



Por este medio, envío la minuta de la sesión extraordinaria del mes de marzo del año en curso, del Comité Académico Auxiliar de la Carrera de Médico Cirujano, la cual se llevó a cabo el día 13 de marzo del 2025.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Los Reyes Iztacala, a 14 de marzo de 2025



**DR. ADOLFO RENÉ MÉNDEZ CRUZ**  
**PRESIDENTE DEL CAAX**



**Médico Cirujano**  
Iztacala

Av. de los Barrios No. 1, Los Reyes Iztacala  
Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54090

T. 55 5623 1148  
[www.iztacala.unam.mx](http://www.iztacala.unam.mx)





Facultad de Estudios Superiores  
**IZTACALA**

**COMITÉ ACADÉMICO AUXILIAR**

13 de marzo de 2025

**ASISTENTES**

**Dr. Adolfo René Méndez Cruz**

*Presidente*

**Mtro. Cruz Hernández Barreda**

**Mtra. Brenda Ofelia Jay Jiménez**

**Dr. Efraín Jonadab Olguín Hernández**

**Dr. Héctor Iván Saldivar Cerón**

**M. espec. Ped. Norma Iliana Tapia Soto**

**Mtra. Roxana Danet Vázquez Jurado**

*Secretaria*

**M en C. Lilia Isabel Ramírez García**

15

El día de la fecha indicada al margen siendo las 10:00 horas, con la presencia de las H. Consejeras Técnicas: Mtra. Ma. Reyes Altagracia González López y Dra. Andrea León Cabrera da inicio la sesión extraordinaria del Comité Académico Auxiliar de la Carrera de Médico Cirujano, correspondiente al mes de marzo de 2025 con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del orden del día: se aprueba
- 3.- Manual de titulación:

Se revisó el manual de titulación el cual se aprueba con algunos ajustes que quedan integrados en el texto del manual que se adjunta.



**Médico Cirujano**  
Iztacala

Av. de los Barrios No. 1, Los Reyes Iztacala  
Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54090

T. 55 5623 1148  
[www.iztacala.unam.mx](http://www.iztacala.unam.mx)







Facultad de Estudios Superiores  
**IZTACALA**

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 12:00 horas se da por terminada la sesión.

|                                               |                                                  |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <br>Dr. Adolfo René Méndez Cruz<br>Presidente | <br>Dr. Héctor Iván Saldívar Cerón               |
| <br>Mtro. Cruz Hernández Barreda              | <br>M. Esp. Pediatra. Norma Iliana Tapia<br>Soto |
| <br>Mtra. Brenda Ofelia Jay Jiménez           | <br>Mtra. Roxana Darlet Vázquez Jurado           |
| <br>Dr. Efraín Jonadab Olguín<br>Hernández    |                                                  |
| H. Consejeras Técnicas:                       |                                                  |
| <br>Mtra. Ma. Reyes Altagracia González       | <br>López Dra. Andrea León Cabrera               |

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Los Reyes Iztacala a 13 de marzo de 2025.

Dr. Adolfo René Méndez Cruz  
Jefe de la Carrera



Médico Cirujano  
Iztacala

Av. de los Barrios No. 1, Los Reyes Iztacala  
Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54090

T. 55 5623 1148  
[www.iztacala.unam.mx](http://www.iztacala.unam.mx)

